



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.011/2021
ASUNTO: FILIACIÓN NATURAL
DEMANDANTE: ESPERANZA BENAVIDES
DEMANDADO: FRANCISCO ALBERTO RODRIGUEZ BOTIVA
AUTO SUST. No. 182

De acuerdo con el escrito presentado por la señora por el apoderado de la demandante, mediante el cual solicita se autorice al LABORATORIO YUNIS TURBAY, por ser procedente por secretaría, ofíciase al laboratorio de GENETICA FORENSE SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY, a fin se sirvan disponer el laboratorio y fecha y hora para la práctica de dicha prueba de ADN a la señora ESPERANZA BENAVIDES y al señor FRANCISCO ALBERTO RODRIGUEZ BOTIVA.

Adviértase a las partes sobre las consecuencias que les acarreará su no asistencia a la misma.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA
Gachetá –Cundinamarca, 12 de agosto de 2021 Notificado por
anotación en ESTADO No. 33 de la misma fecha a las 8:00 am.